

Doc.	01283911
Exp.	632269

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 184-2025-MDT/GM

El Tambo, 16 de abril de 2025

## VISTO:

Documento N° 1276136 y expediente N° 632269, que contiene la solicitud presentada por Andres Velasquez Palomino, donde solicita reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Gestión y Activación del Proyecto "MEJORAMIENTO VIAL DE LA PROLONGACION NEMESIO RAEZ C-38,39,JOSE BALTA C-1,2 PSJE.PORVENIR Y CAMPOS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN"; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con el artículo 113° de la norma antes citada, dispone:

ARTÍCULO 113.- EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes:

1. Derecho de elección a cargos municipales.

Iniciativa en la formación de dispositivos municipales.

Derecho de referéndum.

Derecho de denunciar infracciones y de ser informado.
 Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula

6. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza

7. Comités de Gestión

Que, con documento N° 1276136 y expediente N° 632269, la administrada presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Gestión y Activación del Proyecto "MEJORAMIENTO VIAL DE LA PROLONGACION NEMESIO RAEZ C-38,39,JOSE BALTA C-1,2 PSJE.PORVENIR Y CAMPOS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN"; para tal efecto, adjuntó copia del Acta de Reunión y copia del DNI de cada uno de sus integrantes.

Que, evaluado el documento Nº 1276136 y expediente Nº 632269, se declara PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Gestión y Activación del Proyecto "MEJORAMIENTO VIAL DE LA PROLONGACION NEMESIO RAEZ C-38,39,JOSE BALTA C-1,2 PSJE.PORVENIR Y CAMPOS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN"; por el periodo de un (01) año computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva del Comité de Gestión y Activación del Proyecto "MEJORAMIENTO VIAL DE LA PROLONGACION NEMESIO RAEZ C-38,39,JOSE BALTA C-1,2 PSJE.PORVENIR Y CAMPOS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN"; por el periodo de un (01) año, es decir desde el 16 de abril del 2025 hasta el 15 de abril del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ANDRES AVELINO VELASQUEZ PALOMINO	19859236
SECRETARIA	IRENE VICTORIA PONCE MEZA DE ABREGU	20414038
TESORERA	BILMA PERPETUA LEGUIA DE JERI	20027242
FISCAL	MARIA ROBERTA PEÑA UZCO	19879813

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Comité de Gestión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

AD DISTRIPAL DE EL TAMBO

n. Patricia Jackeline Alcantara Guerrero ERENTE MILINICIDAL





